

D. MANUEL ROBLES DELGADO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (MADRID) EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VENGO A DICTAR LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el informe del Director General de Recursos Humanos de fecha 22 de Mayo de 2017 que textualmente señala que:

"PRIMERO.- Con fecha 24 de Mayo de 2016 se dictó por el Sr. Alcalde Presidente decreto nº 561/16 por el que se designaron a los componentes de la lista de espera de 04 plazas funcionariales de carrera de Administrativos derivada del procedimiento de selectivo correspondiente a la OEP 2009 y 2011.

SEGUNDO.- Con fecha 24 de Junio de 2016 se dictó por el Sr. Alcalde Presidente decreto nº 714/16 por el que se designaron a los componentes de la ampliación de la lista de espera de Administrativos derivada del procedimiento de selectivo correspondiente a la OEP 2009 y 2011.

TERCERO.- Con fecha 28 de Octubre de 2016 se dictó por el Sr. Alcalde Presidente decreto nº 1074/2016 por el que se designaron a los componentes de una nueva ampliación de la lista de espera de Administrativos derivada del procedimiento de selectivo correspondiente a la OEP 2009 y 2011.

CUARTO.- Como consecuencia de sucesivas contrataciones en vigor y solicitudes de situación de pase a reserva de sus componentes, se considera necesario la ampliación de la mencionada lista de espera, a efectos de contratación en caso de necesidad de contrataciones temporales.

QUINTO.- De acuerdo con lo estipulado en las Normas de Funcionamiento y Organización de las listas de espera y bolsas de empleo temporal del Ayuntamiento de Fuenlabrada, cuando se agoten las posibilidades de llamamiento de componentes de la lista de espera y existan aspirantes que, conforme a las bases de la convocatoria que la genera, pudieran formar parte de la misma, se ampliará la composición de dicha lista de espera en igual número que el inicialmente previsto en las bases.

SEXTO.- En el procedimiento de selección de 04 plazas funcionariales de carrera de Administrativos correspondiente a la OEP 2009 y 2011 existen aspirantes no incluidos en la lista de espera creada por decreto del Sr. Alcalde Presidente nº 561/16 de fecha 24 de Mayo de 2016, que al tiempo cumplen los requisitos exigidos por las bases de la convocatoria para formar parte de la lista en caso de ampliación de la misma.

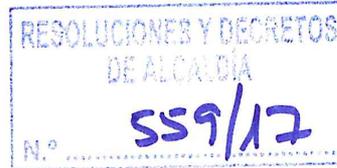
SÉPTIMO.- Según el informe suscrito por el Secretario de este proceso selectivo de fecha 30 de marzo de 2017, a partir de las sesiones celebradas por el Tribunal para la comprobación de méritos y puntuaciones finales de los candidatos, el orden correspondiente a la tercera ampliación de la lista de espera de Administrativos es la siguiente (candidatos entre el 81 al 90 que no han obtenido plaza):

Código Seguro de Verificación	ALYUGF54KISXGWPXTAPXXOPKXE	Fecha y Hora	26/05/2017 10:56:26
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular Del Órgano De Apoyo a La Junta Gobierno Local)		
Firmado por	MANUEL ROBLES DELGADO (Alcalde - Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/ALYUGF54KISXGWPXTAPXXOPKXE	Página	1/3



Código Seguro de Verificación	35RXDWONKISOU4VITDCMY6TXGU	Fecha y Hora	29/05/2017 11:10:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (Registro)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/35RXDWONKISOU4VITDCMY6TXGU	Página	1/3





Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL VALORACIÓN MÉRITOS	CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO	CALIFICACIONES SEGUNDO EJERCICIO	CALIFICACION TOTAL
81	SÁNCHEZ CALDERÓN, MARIA JOSÉ	3	6,8	7	16,8
82	CALLEJA RUIZ, CAROLINA	3	7	6,8	16,8
83	LÓPEZ LÁZARO, HÉCTOR MANUEL	3	7,4	6,4	16,8
84	GARCÍA CONDE, OLGA	3	5,8	7,8	16,6
85	ALMANSA PADILLA, MARIA DEL CARMEN	3	6,4	7,2	16,6
86	CASTELLANOS PALLIZA, ESMERALDA	3	6,4	7,2	16,6
87	JIMENEZ MARTIN, ROSA MARIA	0	8	8,4	16,4
88	DONAS ORTEGA, MARÍA DEL ROSARIO	0	8,6	7,8	16,4
89	MIRA MERCADILLO, YOLANDA	3	5,6	7,8	16,4
90	CASTILLO LARA, MARÍA JESÚS	3	6	7,4	16,4

OCTAVO.- Resulta competente el Sr. Alcalde Presidente para la designación de los componentes de la lista de espera, de conformidad con lo dispuesto en artículo 4 de las Normas de Funcionamiento y Organización de las listas de espera y bolsas de empleo temporal del Ayuntamiento de Fuenlabrada."

Por todo lo anterior, RESUELVO:

PRIMERO.- La ampliación de la lista de espera de **Administrativos**, en los 10 componentes que se detallan a continuación:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
81	SÁNCHEZ CALDERÓN, MARIA JOSÉ
82	CALLEJA RUIZ, CAROLINA
83	LÓPEZ LÁZARO, HÉCTOR MANUEL
84	GARCÍA CONDE, OLGA
85	ALMANSA PADILLA, MARIA DEL CARMEN
86	CASTELLANOS PALLIZA, ESMERALDA
87	JIMENEZ MARTIN, ROSA MARIA
88	DONAS ORTEGA, MARÍA DEL ROSARIO
89	MIRA MERCADILLO, YOLANDA
90	CASTILLO LARA, MARÍA JESÚS

Código Seguro de Verificación	ALYUGF54KISXGWPXTAPXXOPKXE	Fecha y Hora	26/05/2017 10:56:26
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular Del Órgano De Apoyo a La Junta Gobierno Local)		
Firmado por	MANUEL ROBLES DELGADO (Alcalde - Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/ALYUGF54KISXGWPXTAPXXOPKXE	Página	2/3



Código Seguro de Verificación	35RXDWONKISOU4VITDCMY6TXGU	Fecha y Hora	29/05/2017 11:10:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (Registro)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/35RXDWONKISOU4VITDCMY6TXGU	Página	2/3





SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del órgano de Apoyo a la JGL General doy fe.

Alcalde-Presidente. Fdo.: D. Manuel Robles Delgado
(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

El titular del Órgano de apoyo a la JGL. Fdo.: D. Eulalio Ávila Cano
(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

Código Seguro de Verificación	ALYUGF54KISXGWPXTAPXXOPKXE	Fecha y Hora	26/05/2017 10:56:26
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular Del Órgano De Apoyo a La Junta Gobierno Local)		
Firmado por	MANUEL ROBLES DELGADO (Alcalde - Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/ALYUGF54KISXGWPXTAPXXOPKXE	Página	3/3



Código Seguro de Verificación	35RXDWONKISOU4VITDCMY6TXGU	Fecha y Hora	29/05/2017 11:10:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (Registro)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/35RXDWONKISOU4VITDCMY6TXGU	Página	3/3

